1401.092

Palmira, 15 de mayo de 2023

Doctor
MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico- Regional Occidente

Asunto: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURIDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 23000387-H4

OBJETO: **33400C0271 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO DE GUAPI.**

MODALIDAD: De conformidad con lo establecido en los estudios previos y pliegos de condiciones del proceso en mención, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA conforme a los Artículos 2.2.1.2.1.2.20. y 2.2.1.2.6.2.3 Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (7) meses contados a partir de la suscripción del Acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 23 de diciembre de 2023.

PRESUPUESTO: Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado realizado, se estima entonces que el valor del contrato a celebrarse será por la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS ($226.260.616,oo.) M/Cte incluido IVA sobre la utilidad. Los recursos para atender el objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 5823 expedido el día 21 de Marzo de 2023.

Teniendo en cuenta el plazo para presentación de propuestas del proceso objeto de evaluación, y realizada la publicación por parte de la Entidad en el portal de SECOP II, del listado de oferentes habilitados para presentar propuesta; El día 21 de Abril de 2023 a la fecha y hora señalado para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se recibieron 15 propuestas de las cuales me correspondieron evaluar jurídicamente 3 proponentes (10 al 12).

El total de los proponentes a evaluar son los que se relacionan a continuación:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.
2	BYRPRO INGENIERIA SAS.
3	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA.
4	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
5	ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS.

6	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA.
7	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A - ASERTEC SA.
8	CONSORCIO ROCERIAS.
9	ALCAX INGENIERIA SAS.
10	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA.
11	CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS.
12	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA.
13	INNOVACION COLOMBIA SAS.
14	CONSORCIO AEROPUERTOS OD.
15	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS.

De acuerdo a lo anteriormente manifestado, se informa que los proponentes a evaluar son los que se relacionan a continuación:

10	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA.
11	CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS.
12	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar la evaluación jurídica de los proponentes.

PROPONENTE:

TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA- sigla ARGAL LTDA- NIT: 820.003.723-5

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Formato diligenciado y firmado por la Rep/Legal LINA MIREYA MONSALVE VELASCO, C. C. No. 52.522.274 de Bogota, avalando la propuesta HECTOR HERNANDO ARIAS GALINDO, Ingeniero con Matrícula Profesional No. 25202223843 CND y C. C. No. 7.160.797 de Tunja, conforme la Ley 842 de 2003.**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	**El proponente allega certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Tunja, Fecha: 2023/04/19, con código de verificación 64y2JybPKJ, en el cual se observa que tiene por Objeto Social entre otras, la planeación,**

		diseño, construcción, mantenimiento y desmonte de obras de ingeniería tales como: edificios, caminos, carreteras, fabricas, puentes, malecones, muebles, canales, minas, pozos, acueductos, alcantarillados, ferrocarriles, oleoductos, gasoductos, poliductos, refinerías, puertos, aeropuertos y demás obras civiles, viales, eléctricas, de infraestructuras de saneamiento básico y afines, etc. **VIGENCIA: Duración de la sociedad será hasta el 7 de febrero de 2032.** **Facultades del Rep/Legal:** **Podrá celebrar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**	
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**Presenta certificado de fecha 21/04/2023 suscrita por LINA MONSALVE VELASCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.522.274 de Bogotá, en calidad de Rep/Legal de ARGAL INGENIERIA LTDA.- NIT 820.003.723-5**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA, suscrito por el Rep/Legal.**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta Cedula de ciudadanía del Rep/Legal.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Se allega el certificado de la persona jurídica ARGAL INGENIERIA LTDA.- NIT 820.003.723-5** **de fecha 19/04/2023 con Código de Verificación 820003723230419173910.** **Presenta el certificado del representante legal de fecha 19/04/2023 con Código de Verificación 52522274230419173841.**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Presenta el certificado ordinario No. 221444030 de fecha 19/04/2023 de la persona jurídica ARGAL INGENIERIA LTDA.- NIT 820.003.723-5. Allega el certificado ordinario de antecedentes No. 221443962 de fecha 19/04/2023 del Rep/Legal de la persona jurídica.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**El proponente allega certificado de antecedentes judiciales de policía del Rep/Legal de la persona jurídica, de fecha 19/04/2023.**

Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**El proponente aporta el certificado de antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep/Legal de la persona jurídica, de fecha 19/04/2023, Numero validación interna 58527627.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Suramericana, Numero de póliza: 3615979-6, fecha de expedición: 18/04/2023, Valor asegurado: $ 22.626.062, Tomador: ARGAL INGENIERIA LTDA.- NIT 820.003.723-5, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 21/04/2023 hasta 31/07/2023, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **ARGAL INGENIERIA LTDA.- NIT 820.003.723-5**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, queda habilitada para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPONENTE:

CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS. NIT: 900.992.209-2

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Formato diligenciado y firmado por el Rep/Legal MANUEL RICARDO VELASQUEZ ROSALES C. C. No. 80.871.449 de Bogota, Ingeniero civil con Matrícula Profesional No. 25202-286786 CND, conforme la Ley 842 de 2003.**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	**El proponente allega certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, Fecha: 2023/04/10, código de verificación A2393464799816, en el cual se observa que tiene por**

		Objeto Social entre otras, la explotación de la ingeniería en sus ramas, civil, geológica, mecánica, eléctrica, electrónica, de petróleos, sanitaria, hidráulica, ambiental e industrial especialmente en lo relacionado a la construcción, movimientos de tierra, montaje, etc. VIGENCIA: Duración de la sociedad es indefinido. Facultades del Rep/Legal: Podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**	
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**Presenta certificado de fecha 21/04/2023 suscrita por MANUEL RICARDO VELASQUEZ ROSALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 80.871.449 de Bogota, en calidad de Rep/Legal de CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA, suscrito por el Rep/Legal.**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta Cedula de ciudadanía del Rep/Legal.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Se allega el certificado de la persona jurídica CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS. NIT: 900.992.209-2 de fecha 27/03/2023 con Código de Verificación 9009922092230327072317. Presenta el certificado del representante legal de fecha 27/03/2023 con Código de Verificación 80871449230327072305.**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Presenta el certificado ordinario No. 219417882 de fecha 27/03/2023 de la persona jurídica CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS. NIT: 900.992.209-2. Allega el certificado ordinario de antecedentes No. 219417858 de fecha 27/03/2023 del Rep/Legal de la persona jurídica.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**El proponente allega certificado de antecedentes judiciales de policía del Rep/Legal de la persona jurídica, de fecha 27/03/2023.**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**La entidad consulta y descarga el certificado de antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep/Legal de la persona jurídica, de fecha**

		27/03/2023, Numero validación interna 56804100.
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Seguros del Estado, Numero de póliza: 14-44-101179112, fecha de expedición: 31/03/2023, Valor asegurado: $ 22.626.061, Tomador: CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 21/04/2023 hasta 28/07/2023, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS. NIT: 900.992.209-2**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, queda habilitada para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPONENTE:

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, Rep/Legal: GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA. Integrantes: AIRO CONSTRUCTORES SAS- NIT: 9010672762 y GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA C.C No. 6.761.612 de Tunja.

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Formato diligenciado y firmado por GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA, Rep/Legal del consorcio, quien ostenta la calidad de Ingeniero en transporte y vías, con Matrícula Profesional No. 15219-18565, Ley 842 de 2003.**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	**El proponente aporta el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Tunja de AIRO CONSTRUCTORES SAS, de fecha 26/03/2023, código de verificación**

		z2JKVH47Vb. En su objeto social se describe que la sociedad hará la prestación de servicios integrales en distintos campos de la ingeniería, incluyendo actividades de ejecución de asesoría, estudio, diseño, construcción, interventoria y/o supervisión técnica, puesta en marcha, operación, mantenimiento, administración y concesión de labores de desarrollo civil, ambiental, industrial, mecánica, química y en general de todas las disciplinas afines. VIGENCIA: Duración indefinida. Facultades de ambos Rep/Legal: No tendrá restricciones de contratación, ni de la cuantía de los actos que celebre, pudiendo celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	**CUMPLE**	**Aporta documento conformación de consorcio.**
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**El proponente integrante del consorcio, persona natural GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA, aporta certificado expedido por EPS SANITAS de fecha 10/04/2023 en la cual se indica que el afiliado se encuentra activo en el régimen contributivo. Allega nota aclaratoria, en la cual se indica que de conformidad con el decreto 758 de 1990 y la circular 032 de 2007 del ministerio de salud y protección social, no se encuentra obligado a cotizar pensión por tener cumplidos 60 años de edad o mas. Se adjunta el Certificado (Formato 6) de fecha 21/04/2023 expedido por ESTEFANIA ROBAYO NUÑEZ, identificada con**

		C.C. 1.018.445.678 de Bogotá, en calidad de Rep/legal de AIRO CONSTRUCTORES SAS-NIT: 901.067.276-2
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA, suscrito por el Rep/Legal del consorcio.**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta cedula de ciudadanía.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**El proponente aporta el certificado de antecedentes fiscales del Rep/Legal del Consorcio de fecha 15/04/2023 con Código de Verificación 6761612230415002550. De igual manera, se aporta el certificado de antecedentes fiscales de la persona AIRO CONSTRUCTORES SAS-NIT: 901.067.276-2 de fecha 15/04/2023 con código de verificación 9010672762230415002731. Se aporta el certificado del Rep/legal del AIRO CONSTRUCTORES SAS-NIT: 901.067.276-2 código verificación 101844567823041500635 el día 15/04/2023.**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Se aporta el certificado ordinario No. 221049326 de fecha 15/04/2023 del Rep/Legal del Consorcio. Se aporta el certificado ordinario No. 221049338 de la persona jurídica AIRO CONSTRUCTORES SAS-NIT: 901.067.276-2, de fecha 15/04/2023. Se aporta el certificado No. 221049335 de fecha de 15/04/2023 del Rep/Legal de la persona jurídica AIRO CONSTRUCTORES SAS-NIT: 901.067.276-2**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**El proponente aporta el certificado de antecedentes judiciales de policía, de GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA Rep/Legal del consorcio, de fecha 15/04/2023. Se aporta el certificado de antecedentes judiciales de policía de representante legal del**

		AIRO CONSTRUCTORES SAS-NIT: 901.067.276-2 de fecha 15/04/2023.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Se aporta el certificado de medidas correctivas o multas ante la policía nacional, del señor GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA. Rep/Legal del Consorcio, de fecha 15/04/2023, Numero validación interna 58148331.** **Se aporta el certificado de medidas correctivas o multas ante policía nacional, de la señora ESTEFANIA ROBAYO NUÑEZ, Rep/Legal AIRO CONSTRUCTORES SAS, de fecha 15/04/2023, numero de validación 58148344.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Seguros del Estado, Numero de póliza: 14-44-101180076, fecha de expedición: 17/04/2023, Valor asegurado: $22.626.061 Tomador CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 21/04/2023 hasta 21/08/2023, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, Rep/Legal: GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, queda habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica.

De acuerdo a la evaluación anteriormente realizada, a continuación, se relacionan los proponentes que quedaron habilitados y rechazados:

PROPONENTES	HABILITADO/ RECHAZADO
TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA.	HABILITADO
CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS.	HABILITADO
CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	HABILITADO

Los proponentes que no fueron habilitados en la evaluación jurídica, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos para continuar con la evaluación; En este sentido de realizarse la publicación de los informes financiera y técnica, ello se encontrará supeditado al cumplimiento de los requisitos de la evaluación jurídica.

Hago la salvedad que la revisión de la propuesta se ha efectuado en cuanto al aspecto estrictamente jurídico, por lo tanto, es de responsabilidad de los demás integrantes del comité evaluador verificar si el oferente cumple con los aspectos técnicos y determinar si los mismos incurren en causal de rechazo.

FIRMADO ORIGINAL
EDWIN STEVEN CORDOBA PARRA
Abogado
Integrante Comité Evaluador-Componente jurídico